

- a) Clasificación: No es necesaria.
b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 12 de julio de 1999.
b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. C/. Cárdenas, 11. 06800 Mérida (Fax: 924/38-17-27).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
b) Domicilio: Cárdenas, 11.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: 22 de julio de 1999.
e) Hora: 12:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20-marzo-99.

Mérida, a 1 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre nave almacén para leña cortada para calefacción. Situación: Paraje «Enrique» polígono 12, parcelas 84 y 86. Promotor: María del Sol Seco Suero, en Escurial.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), so-

mete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave almacén para leña cortada para calefacción. Situación: Paraje «Enrique», Polígono 12, Parcelas 84 y 86. Promotor: María del Sol Seco Suero. Escurial.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre nave-cebadero de cerdos. Situación: Finca «Cordero». Promotor: D. Gonzalo Márquez de la Plata Carvajal, en Guareña.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave-cebadero de cerdos. Situación: Finca «Cordero». Promotor: D. Gonzalo Márquez de la Plata Carvajal. Guareña.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, sobre centro de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo. Situación: Finca «La Dehesa» carretera Barcarrota-Valverde de Leganés, P.K. 1,00. Promotor: D. José Manuel González Canchado, en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Centro de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo. Situación: Finca "La Dehesa", carretera Barcarrota-Valverde de Leganés, P.K. 1,00. Promotor: D. José Manuel González Canchado. Barcarrota.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

EXPEDIENTE: PMC 41/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Providencia de Incoación

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Pedro Martínez Sánchez

D.N.I.: 1.782.729-E.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Pablo Neruda, n.º 43, 3 B.

LOCALIDAD: Madrid.

HECHOS: Cazar el zorzal desde puesto fijo no recogiendo los cartuchos vacíos una vez finalizada dicha suelta.

CALIFICACION: Leve.

ARTICULO: 89.6.

SANCION: 5.000 a 50.000 pesetas.

RECURSO QUE PROCEDE: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 17 de mayo de 1999.—El Instructor, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

ANUNCIO de 26 de mayo de 1999, sobre granja-escuela. Situación: En el paraje denominado «Chaparral», parcela 9, en el polígono catastral rústico n.º 33. Promotor: D.ª Inmaculada Martín Gallardo, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Granja-Escuela. Situación: En el paraje denominado "Chaparral", parcela 9, en el Polígono Catastral Rústico n.º 33. Promotor: D.ª Inmaculada Martín Gallardo. Hornachos.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 26 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.